



Andalucía

FSP UGT-
ANDALUCÍA

Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.

I
N
F
O
R
M
A

FUNDACIÓN DIAGRAMA

"Firma del III Convenio Colectivo"

Ayer 23 de Julio, se firmó el III CONVENIO COLECTIVO de la Fundación Diagrama, como mejoras en el proceso de negociación se han conseguido las siguientes:

- **Aumento de las dos pagas extraordinarias**, a falta de revisar tablas salariales estas rondarán los 1000-1100 euros brutos.
- **Incremento del Salario Base**, el cual también a falta de revisar las tablas salariales rondará los 1000-1100 euros brutos, y absorberá otros complementos de la nómina.
- **Complemento de antigüedad**, el cual se cobrará a partir del 1 de enero del 2010, y se cuantificará en mensualidades de 10 euros brutos por trienio.
- Incremento de 2 a 3 días de asuntos propios.
- La **conversión a indefinido** se rebaja a 20 meses.
- Se crean **nuevas categorías profesionales**, como auxiliar educativo para los centros de reforma (lo más parecido al antiguo ATE), cuidador para los centros de protección y viviendas tuteladas, y el auxiliar de control educativo (el actual auxiliar de vigilancia de seguridad bajo sueldo de la Fundación).
- Se crea una **Comisión de Promoción y Vacantes**, que se encargará de fijar unos criterios objetivos para baremar los méritos de los trabajadores en el caso de una promoción o cobertura de vacante.
- En cuanto a **vacaciones**, se garantiza con el nuevo convenio una quincena en verano a todos los trabajadores; también hemos mejorado la ley con respecto a que si las vacaciones coinciden con un periodo de baja común el disfrute de estas se aplaza hasta el alta médica.
- En cuanto a **jornada**, se han fijado descansos de 30 min de tiempo efectivo de trabajo en los turnos dobles de fin de semana, así como que se ha reducido de 20 a 10 min. el exceso "ocasional" y permitido de jornada.
- En cuanto a **festivos**, el nuevo convenio no deja lugar a dudas en cuanto a que el disfrute de los catorce días se negociará de mutuo acuerdo con los representantes de los trabajadores en los centros, y se han conseguido declarar como festivos especiales las vísperas de navidad y año nuevo.
- Incremento del **kilometraje** a 0'19 euros/Km

Seguiremos Informando
24 de julio de 2009